

NUEVO PLAN INTEGRAL PLUS

Estimados prestadores de AMFFA:

Les informamos que a partir del **01/03/2026** entra en vigencia el **Plan Integral Plus**.

Aclaramos que este plan **NO** reemplaza al Plan Integral, sino que corresponde a una actualización intenta de coberturas de dicha obra social.

Por ende, solicitamos que al momento de la atención **verifiquen siempre la credencial digital** vigente del socio en la App, la cual será el único criterio válido para identificar el plan.

Las atenciones deberán considerarse únicamente bajo la denominación Integral Plus. A fin de garantizar una transición ordenada y evitar confusiones tanto con el socio como a la hora de facturar.

